Artigas, 30 de julio de 2026

Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay
Sr. Yamandú Orsi
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted con el dolor más hondo que puede atravesar una familia, pero también con la indignación legítima de quien ha visto de cerca lo que pasa cuando el Estado llega tarde. Le escribo para exigir, con absoluta firmeza,así como nos imponen los altos costos de FONASA, la instalación inmediata de un CTI en el Hospital de Artigas, dependiente de ASSE, porque **no es aceptable que un departamento entero siga dependiendo de derivaciones precarias, camas insuficientes y respuestas que llegan cuando ya es demasiado tarde**. La Constitución uruguaya manda al Estado a legislar sobre salud e higiene públicas y a procurar el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes .

Teresita Dos Santos, a quien todos conocían como "**Morena**", no murió por falta de amor familiar. Murió, como tantas otras personas podrían morir, por una combinación cruel de enfermedad, sumado a demoras, desamparo y ausencia de infraestructura crítica en su propio departamento. Fue trasladada a un CTI porque debió ser intubada, y el hospital de Artigas no tenía CTI. Esa sola frase debería avergonzar a cualquier gobierno que se reclame humano, porque ningún adulto mayor debería ser arrancado de su tierra para sobrevivir, y mucho menos para esperar una atención que en su lugar de origen no existe.
Lo que no puede ocultarse

Hoy se habla de 3 camas en Gremeda para pacientes de ASSE en Artigas, pero 3 camas **no son una solución real**, **esa disponibilidad es superada a menudo**. En el momento crítico, no había ninguna cama libre. Ese es el dato que desnuda la verdad: el sistema actual es insuficiente, y la insuficiencia en terapia intensiva no se mide en discursos sino en vidas. En 2016 ya se había informado públicamente que los usuarios de ASSE de Artigas accederían al CTI de Gremeda mediante un convenio, precisamente porque se reconocía que existía un problema sentido por la población.

Sin embargo, **ese esquema no reemplaza un CTI propio en el hospital público del departamento. La dependencia de camas externas, que no siempre están disponibles, condena a las familias a la angustia, al gasto y al desarraigo.**. Y cuando se trata de una persona mayor, cada hora perdida puede significar una diferencia irreparable. La ley uruguaya reconoce el derecho de toda

persona a acceder a una atención integral, incluida la recuperación y los cuidados necesarios.

Lo que hicieron y lo que no hicieron

La situación fue advertida. Hubo solicitudes a la dirección del hospital. Hubo recomendaciones verbales de los médicos del CTI en Young. Y aun así, no se tomaron a tiempo las medidas necesarias. Se dejó pasar el tiempo hasta que ya no había margen para reparar lo que debió resolverse antes. Eso no es una simple falla administrativa: **es una omisión con consecuencias humanas devastadoras.**

Asistimos impotentes y con indignación desde Young, acompañando a Morena, **cómo las autoridades de ASSE decían que no hacía falta un CTI en el hospital de Artigas.** Pero la realidad le respondió con brutalidad a ese argumento. Cuando una persona debe ser intubada, cuando el traslado depende de camas ajenas, cuando una familia vive días de incertidumbre y agotamiento, **la necesidad de un CTI no es una opinión: es una urgencia.**

La investidura de su gobierno estuvo acompañada por una definición pública de construir una gestión **basada en el principio de humanidad. Este caso exige que esa palabra se convierta en hechos.**

Por todo lo expuesto, le solicitamos de manera expresa y categórica:

La instalación de un CTI propio y permanente en el Hospital de Artigas.

La asignación de presupuesto, personal especializado y equipamiento suficiente para que el servicio funcione de manera real y continua.

La revisión inmediata del esquema actual basado en cupos externos, que ha demostrado ser insuficiente.

La investigación de las demoras e inacciones institucionales que agravaron la situación de mi madre.

La adopción de una política sanitaria que garantice que los adultos mayores de Artigas no deban ser trasladados lejos de su hogar para acceder a cuidados críticos.

Le hablamos como ciudadanos y le hablamos desde la impotencia de haber visto sufrir a Morena, Teresita Dos Santos, durante 58 días en un CTI de mutualista CAMY, con la esperanza de volver a su tierra viva, y no poder lograrlo. Ninguna familia debería pasar por eso. Ningún departamento debería tolerar que sus enfermos graves dependan de la buena voluntad de camas prestadas. Ninguna autoridad debería explicar esa carencia como si fuera normal

.

Si el Estado uruguayo quiere honrar su propia Constitución, debe hacerlo ahora. **Porque cuando la salud falta, cuando la respuesta llega tarde, cuando la distancia se vuelve condena, ya no estamos ante una cuestión técnica: estamos ante una falla moral del sistema.**

Hay algo que debe decirse con toda claridad: esto no es principalmente un problema económico. Si ASSE pudo pagar 58 días de CTI en una mutualista para el caso de mi madre, entonces **no puede sostenerse con seriedad** que no existan recursos para resolver el problema de fondo. **Si se multiplican casos similares**, la pregunta es inevitable: **¿cuánto dinero se está destinando año tras año a cubrir derivaciones, traslados, internaciones externas, estudios, cirugías diálisis e.t.c y costos indirectos, cuando con esa misma inversión podría concretarse un CTI propio en el Hospital de Artigas?**

Sin otro particular, y esperando una respuesta concreta y urgente, saludamos a usted con consideración, pero también con la gravedad que esta situación impone.
Atentamente:

Firma Nombre y apellido Documento de identidad